



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000626

USHUAIA, 10 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-25500/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sal gruesa industrial destinada a tareas de limpieza en instalaciones edilicias, Hospitales Provinciales, y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 83/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°81/24-525 (N° de orden 24)

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, VAMAJU SRL C.U.I.T. N° 30-71571643-3, GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-30117376-9 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 2.839.831,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 81/24-525, que tramita la adquisición de sal gruesa industrial destinada a tareas de limpieza en instalaciones edilicias, Hospitales Provinciales, y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 2.839.831,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Sa.ug



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº

**000626**

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARBENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 8345  
MÉDICO NEFRÓLOGO